



2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2025-5814 *Delegación de funciones del alcalde para celebración matrimonio civil.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27/06/2025 (Nº 1707) y de conformidad con lo previsto en el art. 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha procedido a la delegación en la Sra. concejal de esta Corporación, D^a M^a ÁNGELES ROVIRA GONZÁLEZ, la facultad para la celebración de matrimonio civil el día 28/06/2025 a las 19:00 horas, confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Camargo, 27 de junio de 2025.

El secretario accidental,
Jesús García del Prado.

2025/5814

CVE-2025-5814